



DECRETO ALCALDICIO N° 0002040

Quintero, 01 SET. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 21 de Junio del 2010 a nombre de **D. Eros Salerno Vidal, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Calle Ernesto Riquelme #1048, Quintero con Giro en Centro Kinesico y Fisioterapéutico.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Centro Kinesico y Fisioterapéutico a contar del día 08 de Julio del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a **D. Eros Salerno Vidal, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Calle Ernesto Riquelme #1048, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
6. Sección Patentes Comerciales

JVZYGS/RNA/CCO/rgo